COORDINADOR(A) GRUPO DE INTEGRACIÓN, OPORTUNIDADES E INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION, identificado con **NIT** No. **860564474**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS). ESAL No. 407/2022**, en la forma y oportunidad pactadas.

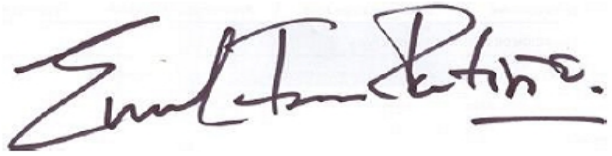
En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 98.305.200,00 "NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Tercer Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
895622	C-3301-1603-36-0-3301095-02	A-02-02-02-009-005-09	$31.849.200,00
895622	C-3301-1603-36-0-3301054-02	A-02-02-02-009-005-09	$66.456.000,00
T O T A L			**$98.305.200,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de octubre de 2022



EMMANUEL JAVIER FONTALVO PATIÑO
COORDINADOR(A) GRUPO DE INTEGRACIÓN, OPORTUNIDADES E INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO
Supervisor

Vo. Bo.: JUAN FELIPE TSAO BORRERO

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

ASCOLFA
Asociación Colombiana de Facultades de Administración

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

Bogotá, Septiembre 15 de 2022

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION DE ESTRATEGIA DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO
Bogotá D.C.

Referencia: Primer pago del 50% y segundo pago del 45% correspondiente al Otrosí No. 2 del Convenio de Asociación No. 407 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Cultura y La Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA)

Con el fin fortalecer el equipo operativo que apoye la gestión de los proyectos seleccionados para la creación, investigación, emprendimiento, actividades artísticas y cultural, que hagan parte de las Agendas Crerativas y de las Áreas de Desarrollo Naranja, con capacidades técnicas, operativas y con experiencia en estas actividades y así dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el marco de las metas propuestas para su ejecució y el fortalecimiento del apoyo a proyectos de economia cultural y creativa se elabora el otrosí No. 2 al convenio de Asociación No. 0407 de 2022 cuyo valor total es de $312.080.000 compuesto por un aporte del Ministerio de Cultura de $218.456.000 y una contrapartida en especie de ASCOLFA por valor de $ 93.624.000.

El Ministerio girará su aporte de la siguiente manera:

Un primer pago: por el 50 % del valior de la adición a la entrega del cronograma y plan de trabajo, así como la contratación del equipo de apoyo conforme a las actividades incluidas en el otrosí debidamente certificadas por parte del supervisor.

Un segundo pago: por el 45% del valor de la adición a la entrega a satisfacción de la totalidad de las actividades asociadas a la gestión de los proyectos seleccionados para la creación, investigación, emprendimiento, actividad artistica y cultural que haga parte de las agendas creativas y las áreas de desarrollo naranja certificadas por el supervisor.

Dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el otrosí No. 2 requeridas para el 1 y 2 pago me permito presentar el siguiente informe que contiene:

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

Para el primer pago:

1. Cronograma y Plan de Trabajo
2. Conformación del equipo Técnico y Administrativo de ASCOLFA para adelantar el objeto del otrosí:
    1. Cronogrma y Plan de Trabajo

OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
Fortalecer el equipo operativo que apoye la gestión de los proyectos seleccionados para la creación, investigación, emprendimiento, actividades artísticas y cultural, que hagan parte de las Agendas Crerativas y de las Áreas de Desarrollo Naranja	ASCOLFA conforma el equipo de profesionales con las capacidades técnicas, operantivas y la experiencia requerida paradesarrollar las actividades de Gestión, asesoria técnica y acompañamiento a los proyectos de la Agendas Creativas y de las Areas de Desarrollo Naranja	Agosto 6 de 2022	15 de Noviembre de 2022
	Acompañamiento, asesoria a los proyectos priorizados para project chartes por el ministerio y proyectos seleccionados en la Invitación pública para la financiacion de los proyectos de Agendas Creativas y de áreas de	Agotos 6 de 2022	15 de Noviembre

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

	Desarrollo Naranja		
fortalecimiento del apoyo a proyectos financiados de economia cultural y creativa, ADN	Acompañamiento, revisión y Gestion de los 29 Proyectos a los cuales se le dará financiación por parte del Ministerio de Cultura	Agosto 5 de 2022	15 de Noviembre
	Liquidación Final y cierre contratos proyectos beneficiados por Mincultura y Gestionados por ASCOLFA	1 de Noviembre de 2022	15 de Noviembre del 2022

Conformación del equipo Técnico y Administrativo

NOMBRE	RESPONSABILIDAD	FECHA FINAL CONTRATO
SANDRA UJUETA	EXPERTA Y COORDINADORA DE LA GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO PROYECTOS	15 DE Noviembre 2022
JOHANA SUAREZ	EXPERTO- ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS	15 DE Noviembre 2022
DIANA UJUETA	EXPERTO- ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS	15 DE Noviembre 2022
GISELE BECERRA	EXPERTO COORDINADOR GENERAL CONVENIO	15 DE Noviembre 2022
CLAUDIA BALLESTEROS	ESPECIALISTA SOPORTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y JURIDICO CONTATOS PROYECTOS A FINANCIAR	15 DE Noviembre 2022

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

LAURA MARTINEZ	PROFESIONAL- SOPORTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y JURIDICO CONTATOS PROYECTOS A FINANCIAR	15 DE Noviembre 2022

NOTA: Los contratos de prestación de servicios se encuentran en la carpecta del Convenio de Ejecución Financiera y Administrativa

Para el Segundo pago:

Actividades asociadas a la gestión de los proyectos seleccionados para la creación, investigación, emprendimiento, actividad artistica y cultural que haga parte de las agendas creativas y las áreas de desarrollo naranja

- Entre el 1 y el 4 de agosto de 2022 se realizaron reuniones de todos los proyectos adjudicados en la 1 Invitación pública para aclarar dudas y comenzar a enviar documentos para revisión.
- Entre el 10 y el 15 de agosto de 2022 se realizaron reuniones de todos los proyectos adjudicados en la 2 Invitación pública para aclarar dudas y comenzar a enviar documentos para revisión.
- Entre el 5 y el 30 de agosto se recibieron y revisaron los anexos A, B, C de los proyectos hasta que quedaron las versiones finales debidamente diligenciadas para proceder a la firma del Acta de Inicio y Contratación para la financiación de los proyectos adjudicados.
- Entre el 5 y el 30 de Agosto Se recibieron y revisaron para su aprobación las estrategias de comunicación de los proyectos
- Del 5 de Agosto al 16 de septiembre se recibieron y revisaron todos los documentos que los beneficiarios deben entregar para la elaboración y firma de los Contratos como beneficiarios del apoyo económico con sus proyectos
- Del 18 de Agosto al 16 de septiembre se han recibido y revisado las polizas de cumplimiento de garantias de cada beneficiario para hacer los desembolosos correspondientes al 1 pago del 90% del valor a finaciar.
- Desde el 7 de Septiembre se inicio con los desemboldos correspondientes a los contratos firmados que cumplen con el 100% de los requisitos
- Desde el 5 de Agosto Apoyo permanente al fortalecimiento de los proyectos financiados y asesorados de economia cultural y creativa, ADN

Con este informe entregamos los requerimientos para el pago 1 y 2 del Otrosí No. 2 al Convenio 0407 del 2022 suscrito con el Ministerio de Cultura.

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

Quedo muy pendiente de cualquier información adicional que se requiera, así como el visto bueno y aprobación por parte del supervisor, para proceder a enviar las facturas correspondientes a los pagos 1 y 2 del otrosí.

Cordialmente,



GISELE EUGENIA BECERRA PLAZA
Directora Ejecutiva
Asociación Colombiana de Facultades de Administración
ASCOLFA

ASCOLFA
Asociación Colombiana de Facultades de Administración

310 780 2514
(+601) 794 4930 Ext 2001
info@ascolfa.org.co
www.ascolfa.org

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá, octubre de 2022.

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

Respetados señores:

La suscrita **CLAUDIA PATRICIA MATEUS CASTELLANOS**, en calidad de Revisora Fiscal de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION – ASCOLFA,** manifiesta bajo la gravedad de juramento:

Que la **Asociación** se encuentra a la fecha a **PAZ Y SALVO** en el pago de las obligaciones Tributarias, y de la misma forma, con los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

Atentamente,

Razón Social
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN – ASCOLFA
NIT: 860.564.474-8

CLAUDIA PATRICIA MATEUS CASTELLANOS
Revisora Fiscal
T.P. 46178 – T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848770501

(415)7707212489984(8020) 000001484877050 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 6 4 4 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASCOLFA	ASCOLFA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 97 23 OF 402 405

42. Correo electrónico CONTABILIDAD@ASCOLFA.ORG.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 0 2 5 1 4	7 9 4 4 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 6 0 8 2 7							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 14 / 00 : 29: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CCSA0DE708B16CSA0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA MATEUS CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63348481 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 46178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 63.348.481
MATEUS CASTELLANOS
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


PULGAR DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1969
PUENTE NACIONAL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
07-SEP-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500100-00005963-F-0063348481-20080426
0000161313A 1
6190014453

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

46178-T



CLAUDIA PATRICIA
MATEUS CASTELLANOS
C.C. 63348481
RES. INSCRIPCION 9 DEL 22/02/1996
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261812 **54064**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ASCOLFA
Asociación Colombiana de Facultades de Administración

Régimen Común
NIT: 860.564.474-8
Carrera 11 No. 97-23 Oficina 402
Teléfonos: (57+1) 2369514-7944930
Bogotá, D.C-Colombia
www.ascolfa.edu.co - contabilidad@ascolfa.org.co
Responsables- No somos agentes retenedores de IVA.

Autorización DIAN
18764028091480 de 25-04-2022
Vigencia 12 meses.
Desde ASO-1446 Hasta ASO-2000

DATOS DE CLIENTE

SEÑORES: MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION: CR 8 N 8 55
TELEFONOS: 3424100 NIT: 830034348-5

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
ASO 1567
Septiembre 29 de 2022

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	CONVENIO ASOCIACION N° 407 DE 2022 . OTROSI N° 2 DEL CONVENIO 407 DE 2022 . PAGO N° 2 EQUIVALENTE AL 45% DEL VALOR DEL CONTRATO OTROSI N°2 . #$33-01-01;convenio407de2022;efontalvo@mincultura.gov.co#$	98,305,200.00	98,305,200.00

FAVOR CONSIGNAR A LA ACUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA N° 14102200697

SON (EN LETRAS)	**SUBTOTAL $**	**98,305,200**
NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS	**DESCUENTO $**	**0**
OBSERVACIONES CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.	**IVA $**	**0**
	TOTAL $	**98,305,200**

Entidad sin ánimo de lucro que no genera ingresos de actividades industriales y comerciales. No efectuar retención en la fuente.

CODIGO QR

CODIGO CUFE

666044197a9d21e6b5b625f751ba377730a19feed2249ff46e55edc1f7fb3e2b2985

Software Helisa - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT: 900.965.992-7